



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la Página Web de esta Universidad <https://docentes.us.es/>, la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla por la que se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado Autos nº 298/2020-2, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Sevilla, seguidos a instancia de D. Pablo Cruz Mantilla de los Ríos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2020

LA DIRECTORA TÉCNICA
DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	ZQhVpbqcFQdda+F6OZH/Tg==	Fecha	26/11/2020
Firmado Por	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZQhVpbqcFQdda+F6OZH/Tg==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 298/2020-2 ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE SEVILLA.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Sevilla, dictada en el procedimiento abreviado Autos nº 298/2020-2 seguidos a instancia de **D. Pablo Cruz Mantilla de los Ríos**, frente la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra el listado priorizado de candidatos por orden de valoración, de la plaza de PSI-2019-0035 de Derecho Constitucional, de la Convocatoria de 31 de octubre de 2019, de Concurso público de méritos para la contratación de profesorado sustituto interino en la Universidad de Sevilla.

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el referido Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de NUEVE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente resolución.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 08/02/2016)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,
Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo. -

Código Seguro De Verificación	BLCWFaMF5kJ2AoTc309+hQ==	Fecha	26/11/2020
Firmado Por	JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BLCWFaMF5kJ2AoTc309+hQ==		

